



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00886867- -UNC-ME#FD - Designa Tribunal de Tesis Ab. Ana Claudia Oberlin

VISTO:

El Expediente N° EX-2023-00886867- -UNC-ME#FD - Acompaña tesis expte. UNC 15247/2018 “OBERLIN ANA CLAUDIA E/PROYECTO DE TESIS DOCTORAL” Ana Oberlin, por el cual la Abogada Ana Claudia Oberlin presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Mujeres, niños y niñas víctimas del terrorismo de Estado en Argentina. Respuestas judiciales a las violencias que sufrieron: entre la invisibilización y la impunidad**”

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Daniel Eduardo Rafecas, Andrés Rossetti y Hugo Omar Seleme (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Ana Claudia Oberlin titulada “**Mujeres, niños y niñas víctimas del terrorismo de Estado en Argentina. Respuestas judiciales a las violencias que sufrieron: entre la invisibilización y la impunidad**”, a los Profesores Doctores Daniel Eduardo Rafecas, Andrés Rossetti y Hugo Omar Seleme.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.